MADRID

Prensa: Semanal (Lunes)
Tirada: 23.868 Ejemplares
Difusión: 23.773 Ejemplares

Cod. 65967333

Sección: OTROS Valor: 0,00 € Área (cm2): 281,7 Ocupación: 32,98 % Documento: 1/1 Autor: J. T. julio.trujillo@correofarmaceutico. Núm. Lectores: 95092

Los principales laboratorios, recelosos de acudir a la subasta andaluza



La industria cree que sigue habiendo inseguridad jurídica hasta que el Tribunal Constitucional dictamine si Andalucía tiene competencias para esta medida

J. 1

julio.trujillo@correofarmaceutico.com

Los grandes laboratorios de genéricos se muestran recelosos ante la nueva subasta de medicamentos para atención primaria convocada la Junta de Andalucía una vez que el Tribunal Constitucional levantó la suspensión cautelar que pesaba sobre la norma, aunque todavía no haya decidido sobre la legalidad de la misma. El plazo para acudir a la convocatoria finaliza el 18 de enero.

La nueva subasta afectará a 372 principios activos distintos y 1.111 agrupaciones (ver CF del .19-XII-2012), es decir, afecta a todos los fármacos para los que exista más de un preparado comercial en el mercado y estén incluidos en las agrupaciones homogéneas definidas por el Ministerio. La Consejería afirma que el consumo de los principios activos que concurren a estas convocatorias públicas representa el 50 por ciento del mercado andaluz. Fuentes del sector indican que equivale al 10 por ciento del mercado nacional. La consejería de Salud ha anunciado que quiere que en abril estos productos estén en situación de ser dispensados en las farmacias.

Sin embargo, si no se presentaran los grandes laboratorios podría reproducirse un panorama parecido al del primer concurso (ver CF del 19-III-2012), adjudicado a Vir, Medinsa, Ranbaxy, Nycomed, Asol, Sumol, Uxa, y Aurobindo, que en algunos momentos han dado problemas de desabastecimiento en algunos de los fármacos adjudicados, según afirman los COF andaluces.

INCERTIDUMBRE JURÍDICA

Los laboratorios consultados por CF y la patronal de genéricos, Aeseg, señalan que el principal problema de la nueva subasta es que sigue moviéndose en la incertidumbre, toda vez que el Tribunal Constitucional no ha decidido sobre el fondo de la cuestión, es decir, determinar si una autonomía tiene competencias para una medida como ésta. Y, además, añaden que el Ministerio de Sanidad ha anunciado que recurrirá también este concurso de medicamentos.

La Consejería aclara que la nueva subasta no afecta a los fármacos que resultaron seleccionados en la primera convocatoria (del pasado mes de febrero), pero sí a aquellos que, aun habiendo sido convocados entonces, no llegó a firmarse convenio con ninguno de sus laboratorios.

Como ya ha informado CF, las empresas concurrentes podrán presentar su propuesta de mejora económica y tendrán que incluir documentación que acredite que tienen capacidad de abastecimiento, así como su compromiso de garantizarla. En el caso de que se produjese un empate, tendrá preferencia la que acredite mayor capacidad de producción. La vigencia de la adjudicación será de dos años.

dBoicot o rechazo? La Consejería de Andalucía denunció presiones del Gobierno para que los grandes laboratorios no acudieran al primer concurso de medicamentos y la consejera María Jesús Montero ha explicado en varias ocasiones que espera que esto no se repita en esta ocasión. Los laboratorios consultados por CF explican que o se trata tanto de presiones como de inseguridad jurídica, además de rechazo a una medida que, afirman, no beneficia al mercado del medicamento. En este sentido, tanto Aeseg como la patronal de la industria innovadora Farmaindustria estudian medidas legales contra el concurso de medicamentos.